

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 001

El Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a través del Comité de Adquisiciones y Servicios, por conducto del Lic. Rodrigo Ortíz Camacho, en su calidad de Presidente del citado Comité y cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como en los artículos 1 fracción III, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33 y 34 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables, convoca a todas las personas físicas y jurídicas colectivas, que cuenten con la capacidad legal, técnica y financiera para presentar ofertas, siempre que no se encuentren en ninguno de los supuestos que establece el artículo 74 de la misma Ley para participar en la Licitación Pública Nacional número **MC/DGA/LPN/001/2020**, relativa a la Adquisición de Equipos de Protección Personal para Bomberos, solicitados por la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA BOMBEROS, QUE INCLUYAN: CASCO PARA BOMBERO CHAQUETÓN PARA BOMBERO PANTALON PARA BOMBERO GUANTES PARA BOMBERO BOTA PARA BOMBERO GUANTES PARA RESCATE	JUEGOS	70

COSTO Y FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO:	
EL COSTO DE LAS BASES SERÁ DE: \$2,232.00 (Dos mil doscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) La venta de bases será los días 06, 07 y 10 de agosto de 2020 PÁGINA WEB: www.cuautitlanizcalli.gob.mx	Junta de Aclaraciones	11 de agosto de 2020 13:00 hrs
	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	14 de agosto de 2020 11:00 hrs.
	Análisis, Evaluación de Propuestas y Emisión del Dictamen.	14 de agosto de 2020
	Fallo de Adjudicación	14 de agosto de 2020 15:00 hrs.
	Todos los eventos se realizarán en las instalaciones del Auditorio Municipal Enrique Bátiz (BÁTIZ), ubicado en Avenida Constitución S/N Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54700. Por motivos de Contingencia COVID-19, para la celebración de los actos relativos al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional (Junta de Aclaraciones, Acto de apertura y Fallo), únicamente se le dará acceso a UNA persona por participante, siendo este el Representante Legal, el cual deberá ingresar con cubrebocas, careta o googles, en caso de no cumplir con este requisito no se le permitirá el acceso a la sala.	

LA PRESENTE LICITACIÓN SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- La participación en esta Licitación Pública Nacional será **presencial**.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Los recursos** para cubrir la erogación de la presente Licitación Pública Nacional será con cargo a los Recursos Municipales, correspondientes al ejercicio fiscal 2020.
- Plazo de entrega:** Será de 45 días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo de firma asentada en el contrato.
- Lugar de entrega:** Almacén General ubicado en Calle Luis Pasteur número 10, Parque Industrial Cuamatla, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54730.
- Anticipo:** En la presente Licitación se otorgará un anticipo del 30% (Treinta por ciento) del monto total del contrato.
- Condiciones de entrega:** El licitante cubrirá todo tipo de contribuciones que genere el traslado o en su caso la importación de los bienes ofertados y en ningún caso podrá aumentarse el precio que se pacte en el contrato derivado de la presente Licitación Pública Nacional.
- Condiciones de pago:** 30% (Treinta por ciento) de anticipo y el 70% restante dentro de los 30 días hábiles siguientes al de la aceptación, revisión y aceptación de la(s) factura(s), así como de la documentación soporte ante la Tesorería Municipal.
- La adjudicación** de la presente licitación será por la totalidad de los bienes.
- La Suscripción del Contrato:** Se realizará dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del fallo.
- Los licitantes deberán garantizar al Municipio de Cuautitlán Izcalli lo siguiente:
 - Garantía de Anticipo,** para garantizar la correcta amortización del anticipo. La cual deberá ser entregada dentro de los 10 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato y deberá ser por la totalidad del monto del anticipo.
 - Garantía de Cumplimiento,** Deberá constituirse por el 10% (diez por ciento) del importe total del contrato antes de I.V.A., a favor del "Municipio de Cuautitlán Izcalli". Deberá ser entregada por el oferente ganador en la Unidad de Contrataciones de "el Municipio", dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del contrato.
 - Garantía contra defectos y/o vicios ocultos.** Deberá constituirse por el 10% (diez por ciento) del importe total del contrato antes de I.V.A., a favor del Municipio de Cuautitlán Izcalli. Deberá ser entregada dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega de los bienes.
- La evaluación de las propuestas se llevará a cabo conforme y mediante el criterio de evaluación binario.
- En la presente licitación no se aplicará la modalidad de subasta inversa.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su compra.
- Los interesados en adquirir las bases de la licitación deberán:
 - Presentarse los días señalados en el recuadro anterior en las oficinas del Departamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, dependiente de la Unidad de Contrataciones, ubicada en el Tercer Piso del Palacio Municipal de Cuautitlán Izcalli, con domicilio en Av. Primero de Mayo No. 100, Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. C.P. 54700, para revisar y/o adquirir las bases del procedimiento.
 - Realizar el pago por la compra de las bases en la Tesorería Municipal, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Cuautitlán Izcalli, en un horario de 10:00 a 15:00 horas, previa orden de pago proporcionada por el Departamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios dependiente de la Unidad de Contrataciones.
 - Entregar copia del recibo de pago otorgado por la Tesorería Municipal a la persona encargada de la venta de bases quien hará entrega de las mismas.
- En la presente licitación no se aceptarán propuestas conjuntas.
- No podrán participar aquellas personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
- Los demás requisitos generales que deberán cumplir los licitantes en cuanto a las características y magnitud de los bienes se encuentran establecidos en las bases de la presente licitación.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 06 de Agosto de 2020

LIC. RODRIGO ORTÍZ CAMACHO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Y DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN